



AYUNTAMIENTO DE MULA

SECRETARÍA GENERAL

D. JOSÉ JUAN TOMÁS BAYONA, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Mula (Murcia),

CERTIFICO: La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 21 de octubre de 2022, adoptó el siguiente acuerdo:

LICITACIÓN OBRAS RESTAURACIÓN EL PASEO – EXPTE. CONT/0003/2022

Visto el proyecto técnico redactado por los Servicios Técnicos Municipales para llevar a cabo obras de RESTAURACIÓN DE LA GLORIETA JUAN CARLOS I DE MULA, y examinados los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Condiciones Técnicas elaborados al efecto para la contratación de las citadas obras; de conformidad con lo dispuesto en la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y previo informe favorable de la Intervención de Fondos Municipal, la Junta de Gobierno Local acuerda:

1º.- Aprobar el proyecto técnico de OBRAS DE RESTAURACIÓN DE LA GLORIETA JUAN CARLOS I DE MULA.

2º.- Iniciar expediente de contratación de las referidas obras, mediante procedimiento abierto simplificado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159 LCSP.

3º.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Condiciones Técnicas que han de regir el procedimiento para la adjudicación del referido contrato de obras, y aprobar el gasto por importe de 400.826,45 euros más el 21% del IVA vigente (84.173,55€) lo que totaliza la cantidad de CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL EUROS (485.000), con cargo a la correspondiente partida del vigente Presupuesto Municipal.

4º.- Nombrar Directores de obra a los Técnicos municipales D. León Saavedra Lucas y D. Juan Fernández del Toro y Coordinador de Seguridad y Salud al Técnico municipal D. Juan García Boluda.

Excmo. Ayuntamiento de Mula (Murcia) – Pz Ayuntamiento, 8. Mula 30170 Murcia – 968 637 510

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE JUAN TOMAS BAYONA	Secretario General	24/10/2022 12:35
ALEJANDRA MARTINEZ GARCIA	Concejala de Presidencia, Hacienda, Personal y Turismo	24/10/2022 13:01



AYUNTAMIENTO DE MULA

SECRETARÍA GENERAL

5º.- Proceder a la publicación del correspondiente anuncio de licitación, así como de la documentación necesaria para la presentación de ofertas, en el perfil del contratante del órgano de contratación.

6º.- Dar cuenta del presente acuerdo a los Servicios Económicos de la Corporación.

Mula, documento firmado electrónicamente en la fecha indicada en el margen inferior.

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

P.D. (Decreto 20/06/2019)

LA CONCEJALA DE PRESIDENCIA

Fdo. José Juan Tomás Bayona

Fdo. Alejandra Martínez García

Excmo. Ayuntamiento de Mula (Murcia) – Pz Ayuntamiento, 8. Mula 30170 Murcia – 968 637 510

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE JUAN TOMAS BAYONA	Secretario General	24/10/2022 12:35
ALEJANDRA MARTINEZ GARCIA	Concejala de Presidencia, Hacienda, Personal y Turismo	24/10/2022 13:01